



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M70-  
20211216

Página 1 de 8

Versión 09

### Informe de Auditoría Ambiental

#### M/70 - Ampliación de Contrato 28/07/2021

**“Mantenimiento de Ruta 26, tramo Ruta 3 - Río Queguay Chico. Refuerzo estructural en tramo 50K000 – 70K000 y Ampliar el plazo de mantenimiento del tramo original en 24 meses desde junio de 2023).”**



Fecha de visita: 16/12/2021

Fecha Informe V01: 30/12/2021

Lugares visitados: Obrador, cantera y tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre

Responsable Técnico:

**Ing. Luciana Paggiola**

[LPaggiola@csi-ing.com](mailto:LPaggiola@csi-ing.com)

Equipo Auditor:

**Ing. Martín Salgueiro**

[MSalgueiro@csi-ing.com](mailto:MSalgueiro@csi-ing.com)

## **1. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Como criterios de referencia para la auditoría, se utilizan la actualización del Plan de Gestión Ambiental (PGA) de la ampliación de contrato de Junio 2021, el Plan de Recuperación Ambiental de Diciembre 2021 y los informes trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) del período Agosto – Octubre 2021 de la empresa Hernández y González SA, la Ampliación de Contrato del 28/07/2021 y el Manual Ambiental para obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV/MTOP.

## **2. INTRODUCCIÓN**

La obra se desarrolla dentro del Departamento de Paysandú, en un tramo de la Ruta 26 de 20 kilómetros de longitud comprendido entre las progresivas 50K000 y 70K000, 30km al Oeste del poblado El Eucalipto y a unos 60 km de la ciudad de Paysandú.

El plazo estipulado en la ampliación de contrato para la ejecución de la obra es de 6 meses a partir de la firma del acta de inicio de los trabajos. Al momento de realizada la auditoría, los trabajos están terminados y empezarán los trabajos de mantenimiento liviano: corte de pasto, limpieza, etc.

## **3. LA OBRA A AUDITAR**

Según el PGA de la empresa Hernández y González SA la obra comprende la ejecución de tareas viales típicas: reciclado del pavimento existente con cemento portland en 9.00 m de ancho y 20 cm de espesor, ejecución de carpeta de rodadura con mezcla asfáltica en caliente, reacondicionamiento de faja pública y trabajos de demarcación horizontal.

## **4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA**

La Ruta 26 “General Leandro Gómez” es una ruta nacional que atraviesa el país de Oeste a Este. Nace en el departamento de Paysandú en el empalme con Ruta 3 y recorre Salto y Tacuarembó hasta llegar a Cerro Largo. La zona de influencia de la obra se desarrolla en un medio rural y los tramos afectados no pasan por ningún centro poblado.

Una de las características de la Ruta 26 es el alto flujo de transporte asociado a la actividad forestal, ya que conecta la Ruta 5 con la Ruta 3 y la Ruta 24.

Los suelos dominantes son adecuados para la ganadería, bovina y ovina y aparecen suelos aptos tanto para agricultura de secano y arroz. Los suelos fueron generados a partir de diversas formaciones geológicas de las cuales heredan la litología. Está presente la Fm. Arapey originada por derrames basálticos que al día de hoy pueden presentar diversos grados de alteración. En algunos sitios dan lugar a las canteras de piedra, y los muy alterados y normalmente removilizados dan lugar a suelos limo-arcillosos. Asimismo, otras formaciones cuaternarias de escasa potencia también originan suelos limo-arcillosos. Las formaciones cretácicas aportan materiales arenosos.

La geología plantea un escenario donde el relieve es de lomadas y lomadas fuertes, con escarpas y mesetas aplanadas. La cuchilla de Haedo hacia el Este, en dirección Norte-Sur es la divisoria de aguas más importante y lugar de origen de diversos cursos de agua. Esta misma cuchilla hacia el Sur toma una dirección Este-Oeste.

Desde el punto de vista hidrológico, tanto el obrador como la cantera se encuentran próximos al Río Queguay (500 m y 100 m respectivamente) el cual posee una longitud de 280 km y desemboca en el Río Uruguay.



El tramo de obra también se encuentra dentro de la cuenca hídrica del Río Queguay, y en particular es atravesado en la progresiva 52K700 por el Arroyo Soto, uno de sus afluentes.

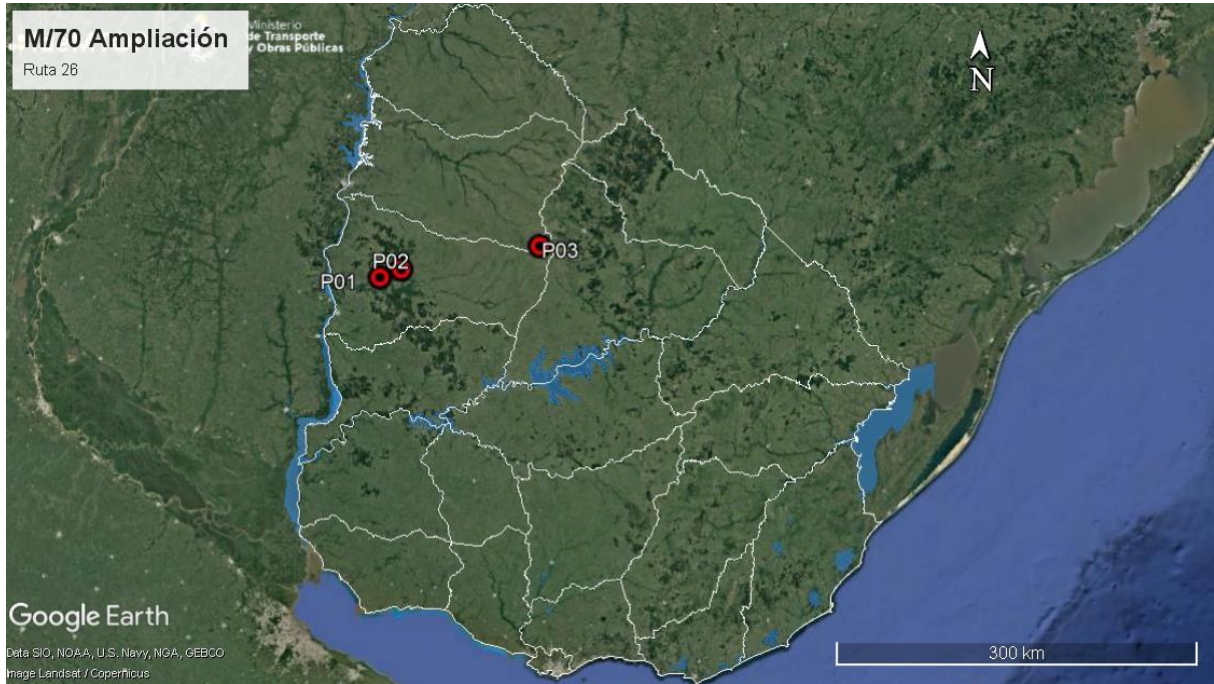


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

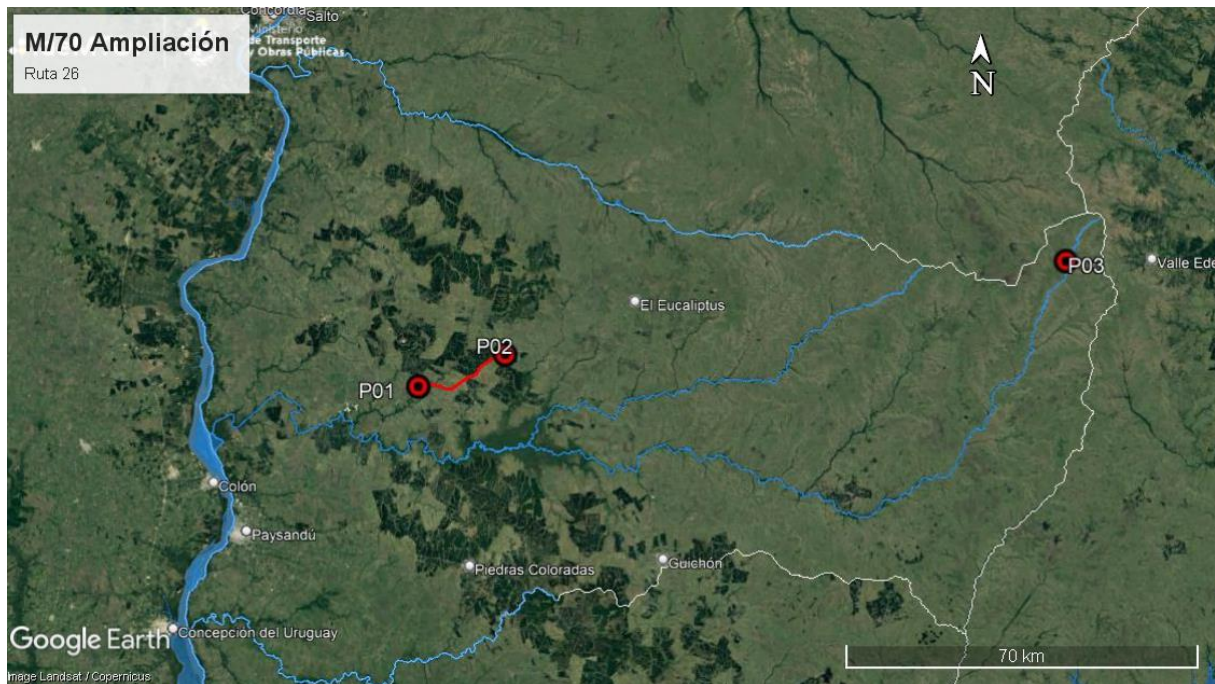
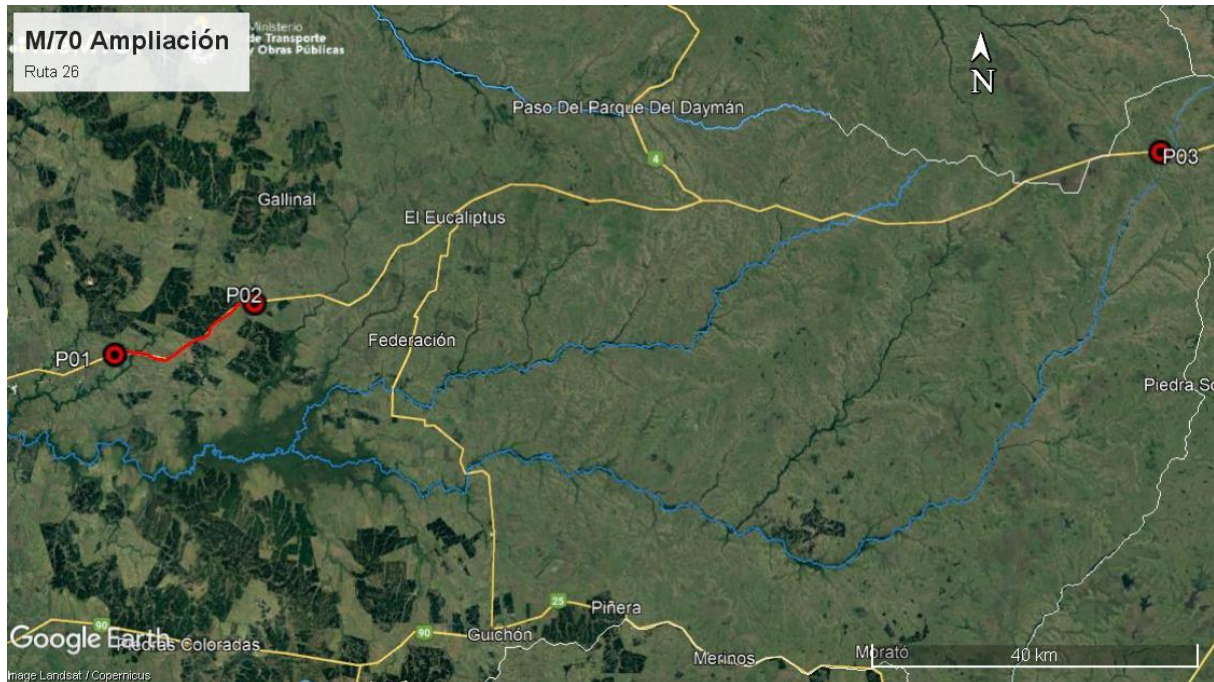


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

*Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato*

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	433910	6453457	Inicio de tramo de obras. Ruta 26, progresiva 50K000	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 7.
P02	451056	6459829	Fin de tramo de obras. Ruta 26, progresiva 50K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4.
P03	562021	6478921	Obrador y cantera. Ruta 26, progresiva 190K600 a (-), padrón N° 12304, 7ª Sección Catastral de Paysandú.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9, Ilustración 10, Ilustración 11, Ilustración 12.

*Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados*

## 5. TAREAS REALIZADAS

La auditoría ambiental se realizó el 16 de diciembre de 2021. En la misma participó por la DNV – MTOP el DDO Ing. Jorge Galusso. En representación de la empresa Hernández y González SA participó el Ing. Peter Medina, Ing. residente de la obra. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la auditoría se recorrieron íntegramente el tramo terminado de obras, entre progresivas 50K000 y 70K000, y el predio donde se ubicaron la cantera, el obrador, la planta de trituración y la planta de asfalto. Ese predio está ubicado sobre Ruta 26 en la progresiva 190K600 a (-) en el padrón N° 12304 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Paysandú. En este predio no hay ninguna actividad, quedando únicamente un operario terminando las tareas de desmovilización. - Ilustración 10.

De acuerdo al Exp. 2018/14000/7684 de DINAMA del 24/08/2018, la cantera con explotación concedida a Hernández y González SA está ubicada en el padrón N° 12304 de la 7ª Sección Catastral Paysandú. La misma obtuvo la Autorización Ambiental Previa y de Operación (AAP y AAO) para la extracción de un estimado de 20.000 y 110.000 m<sup>3</sup> de balasto y piedra partida respectivamente, en un área de explotación de 4.5 há., por un plazo de 18 meses.

La AAO expiró en Abril 2020. La empresa presentó evidencia de que posteriormente con fecha 29/06/2021 y previo al inicio de las obras de ampliación del contrato se presentó a DINACEA la solicitud de ampliación de la explotación original. Posteriormente la empresa comunicó el 09/08/2021 a DINACEA el comienzo de la explotación. Ninguna de las dos comunicaciones fueron respondidas por DINACEA, por lo que la explotación de la cantera para la ampliación de contrato M/70 se realizó sin contar con una AAO vigente. Se retoma este comentario en el apartado 7.3.

En la cantera se pudo observar que las tareas de remediación ambiental se ejecutaron en su totalidad excepto en un frente de explotación, a pedido del dueño del predio. Mediante una nota del 19/12/2021, el propietario manifestó su conformidad para que las infraestructuras del obrador y el frente de cantera queden en las condiciones actuales. Asimismo, se tuvo a la vista el informe topográfico y la solicitud de la empresa a la DNV – MTOP para que la cantera sea dada de baja del Inventario de Canteras de Obra Pública, fechada el 23/12/2021.

El obrador contaba con oficinas, baños portátiles, planta trituradora, planta asfáltica, laboratorio, balanza, comedor, pañol y depósitos. Todas esas infraestructuras fueron retiradas del predio por parte de la empresa, y su propietaria aceptó las mejoras remanentes tales como explanadas y caminos granulares.

En el tramo de obras entre las progresivas 50K000 y 70K000 se pudo comprobar que las tareas detalladas en el PRA fueron ejecutadas. Los drenajes son adecuados, y la faja de ruta está libre de ROCs u otros residuos.

Las tareas de señalización fueron ejecutadas por la subcontratista Bordonix SA, quien presentó su propio PGA.

De acuerdo a los ITGA consultados y al PGA, los residuos sólidos tuvieron una gestión diferencial según fueran asimilables a domésticos o incluidos en la Categoría I del Dec. 182/013. La empresa reporta un envío de neumáticos usados al plan maestro de Reciclo NFU.

## **6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

La ampliación de contrato M/70 no tuvo auditorías anteriores.

## **7. HALLAZGOS**

### **7.1 COMENTARIO GENERAL**

Se trata de una auditoría realizada al contrato M/70 ampliación sobre la Ruta 26.

#### **7.1.1 Constataciones**

Se detallan en el apartado 7.3.

A nivel de usuario de la red vial, las obras están en perfecto estado para la circulación a nivel de confort para el tránsito con una señalización horizontal y vertical acorde a la normativa vigente para las rutas nacionales.

### **7.2 FORTALEZAS**

Se identificó buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría.

### 7.3 NO CONFORMIDADES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 190K600 a (-), Ruta 26	Tipo de NC: 1
	562021	6478921	Código del hallazgo: CMP – 8.	
<b>Descripción:</b> Previo al inicio de las obras, la empresa solicitó el 29/06/2021 a DINACEA la ampliación de la AAO y luego el 09/08/2021 con la obra en marcha le comunicó el comienzo de las tareas extractivas. Pese a ambas comunicaciones, DINACEA aún no se expidió sobre el asunto, por lo que la cantera se explotó sin contar con AAO vigente. Lo anterior el Art 2 del Dec 349/005 de DINAMA.				
<b>Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):</b> Art 2 del Dec 349/005 de DINAMA, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales.				

**Tipo de No Conformidades:**

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

### 7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.

### 7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que para futuros contratos la empresa adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular, el nuevo manual impone condiciones para la medición de parámetros de emisiones de material particulado en las plantas de trituración, volumen a almacenar por medio de envallados perimetrales en zonas de acopio de materiales asfálticos, combustibles o lubricantes, etc.

Se sugiere además que la empresa realice un acompañamiento específico en caso que la obra requiera de la intervención de los subcontratistas que tendrán a cargo el mantenimiento menor: corte de pasto, limpieza de alcantarillas, etc.

## 8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

## 9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



## 10. ANEXO



Ilustración 4 – P02, Fin de tramo. Ruta 26, progresiva 70K000



Ilustración 5 – Obras terminadas en tramo de Ruta 26. Carpeta asfáltica ejecutada



Ilustración 6 – Obras terminadas en tramo de Ruta 26. Drenajes ejecutados y empastado en crecimiento en cunetas.



Ilustración 7 – P01, inicio de tramo. Ruta 26, progresiva 50K000.



Ilustración 8 – P0, Obrador y cantera sin actividad.



Ilustración 9 – P03, Obrador. Explanada para estacionamiento de camiones y maquinaria vial, quedan como mejoras a beneficio del propietario.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M70-  
20211216

Página 8 de 8

Versión 09



*Ilustración 10 – P03, Obrador. Tareas de desmovilización en ejecución.*



*Ilustración 11 – P03, Cantera. Recuperación ambiental ejecutada.*



*Ilustración 12 – P03, Cantera. Sedimentador queda como mejora en el predio para una futura explotación por parte del propietario.*